

27/11/2019

Sujetos fueron condenados por tráfico de drogas en Puerto Natales

Los ciudadanos colombianos Elio Fabio Mancilla Granja, Javier Portocarrero Rendon, y Dagoberto Portocarrero Obregón, fueron condenados hoy a cinco años y un día de presidio efectivo, penas accesorias y al pago de una multa a favor del Fondo del artículo 46 de Ley N°20.000, equivalente a cuarenta unidades tributarias mensuales, y las costas de la causa, como autores en el delito de tráfico ilícito de drogas.



Durante el juicio, el Fiscal Jefe de Puerto Natales, Cristian Muñoz, acreditó que el uno de marzo, alrededor de las 22:50 horas, en el aeropuerto de Punta Arenas, Elio Mancilla fue sorprendido por personal policial con 2,435 kilogramos de clorhidrato de cocaína, la cual estaba destinada a la distribución entre los consumidores de Puerto Natales, con el apoyo de Javier Portocarrero y de Dagoberto Portocarrero, quienes se dedicaban a la venta y distribución de la misma

600 333 0000
CALLCENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369